

## CAPÍTULO QUINTO

### *EL DERECHO Y LA FUERZA EN EL MODELO CONCEPTUAL SOCIALISTA DEL SISTEMA INTERNACIONAL*

1. La noción del modelo conceptual socialista del sistema internacional global . . . . .	123
2. El concepto socialista de la paz internacional . . . . .	124
3. El concepto socialista sobre el desarme . . . . .	128
4. El concepto socialista sobre la coexistencia pacífica . . . . .	129
5. La igualdad y la autodeterminación de los pueblos . . . . .	133
6. El derecho internacional en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional . . . . .	136
7. La fuerza en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional . . . . .	139

## CAPÍTULO QUINTO

### EL DERECHO Y LA FUERZA EN EL MODELO CONCEPTUAL SOCIALISTA DEL SISTEMA INTERNACIONAL

#### 1. *La noción del modelo conceptual socialista del sistema internacional global*

Aquí no se trata del modelo internacional del sistema socialista, sino del modelo conceptual socialista del sistema internacional en el periodo de coexistencia de los Estados con estructura social diferente.

Este modelo del sistema internacional está basado en la teoría marxista-leninista y en las leyes objetivas que con base en ella se han descubierto sobre el desarrollo social. Como un componente de la ideología de los Estados, este modelo no está separado de la realidad por la ilusión de un “paraíso terrenal”, sino que personifica la posibilidad de un desarrollo histórico, cuya realización depende de la actividad de las fuerzas progresistas de la sociedad.

El marxismo —escribió Lenin— se diferencia de todas las otras teorías sociales por la perfecta combinación de la racionalidad científica en el análisis del estado objetivo de las cosas y del enfoque objetivo de la evolución, con el reconocimiento más enfático de la importancia de la energía revolucionaria de las masas; y también, por supuesto, de los individuos, grupos, organizaciones y partidos que tienen que descubrir y realizar el contacto con una u otra clase.<sup>1</sup>

De lo anterior se desprende que el modelo conceptual socialista del sistema internacional no pudo haber permanecido sin cambios, sino que debió desarrollarse junto con la evolución de la teoría marxista-leninista y con aquellos gigantescos cambios que se produjeron en la sociedad después de la Revolución socialista de octubre. “Precisamente por eso —dijo Lenin—, el marxismo no es un dogma petrificado, ni una doctrina terminada, inmutable, sino que es una guía viva para la acción;

<sup>1</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 16, p. 23.

precisamente por esto el marxismo no puede rechazar los cambios, asombrosamente bruscos, de las condiciones de la vida social.”<sup>2</sup>

Los componentes individuales del modelo conceptual socialista del sistema internacional se formaron de acuerdo con el desarrollo de la teoría marxista leninista, ya antes de la Revolución de octubre. Sin embargo, el modelo conceptual socialista del sistema internacional se formó justamente después de la Revolución de octubre, cuando el recién creado gobierno socialista llegó a ser un componente del sistema internacional y debió definir su posición frente a todas las cuestiones relacionadas con su funcionamiento.

El modelo socialista del sistema internacional recibió una expresión concreta en el Decreto sobre la Paz, en los comunicados de V. I. Lenin, en los documentos del Partido Comunista y del gobierno soviético. Finalmente este modelo se desarrolló con base en los principios de la teoría marxista.

El académico N. N. Inozemtsev ha notado que “la política exterior de la Unión Soviética y de otros países de la comunidad socialista está basada en una combinación estrecha de los elementos clasistas, socialistas, democráticos, humanos. . .”<sup>3</sup> Esto también es cierto para el modelo socialista del sistema internacional, donde los elementos clasistas, socialistas no incluyen únicamente elementos democráticos generales sino que van más allá.

En nuestro criterio, las características básicas del modelo conceptual socialista del sistema internacional global son las siguientes:

- el concepto socialista de la paz internacional
- el concepto socialista de la coexistencia pacífica; de la igualdad y de la autodeterminación de los pueblos.
- la función del derecho internacional en el modelo socialista del sistema internacional
- el papel de la fuerza en el modelo socialista del sistema internacional.

## 2. *El concepto socialista de la paz internacional*

Los científicos burgueses frecuentemente afirman que los marxistas no simpatizan totalmente con la paz universal, ya que admiten la posibilidad de las guerras civiles, es decir, las guerras entre las clases opre-

<sup>2</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 20, p. 88.

<sup>3</sup> Inozemtsev, N. N., *Leninskiĭ Kurs v mezhdunarodnoi politike KPSS* (Curso leninista en la política del PCUS), Moscú, 1978, p. 17.

soras y las oprimidas —en las cuales estas últimas, buscan la independencia social—, y también las guerras de liberación nacional.

Las nociones sobre la paz en general, tanto la internacional como la interior de un Estado, se encuentran fundamentadas en la literatura soviética, sobre todo en la filosófica; son conceptos que se refieren a sistemas cualitativamente diferentes: la paz internacional caracteriza al estado de las relaciones en el sistema internacional, la paz en el interior de los Estados caracteriza a las relaciones dentro del sistema de un Estado determinado. La confusión de estos conceptos obstaculiza la comprensión del concepto socialista de la paz internacional. En lo que toca a la lucha armada de los pueblos colonizados y dependientes por su independencia, la legalidad del apoyo a tal lucha ya hace tiempo que ha sido reconocida por el derecho internacional.

La paz internacional es la ausencia de conflictos bélicos entre los Estados. Sin rechazar este aspecto general democrático del concepto sobre la paz internacional, el concepto socialista sobre la paz va más allá al descubrir el contenido clasista de la paz y de la guerra. En su artículo sobre “El pacifismo burgués y el pacifismo socialista”, Lenin demostró que precisamente en ello consiste la diferencia principal entre la concepción socialista sobre la paz en el mundo y su percepción pacifista. Lenin escribió

... La paz siempre es mostrada y dibujada por los pacifistas burgueses y sus imitadores “socialistas”, o repetidores, como algo muy diferente, de tal manera que la idea: “la guerra es la continuación de la política pacífica, la paz es la continuación de la política de guerra” es siempre incomprensible para los pacifistas de ambos matices. Ni el burgués ni el social-chovinista quieren ver que la guerra imperialista del periodo de 1914-1917 es la continuación de las políticas imperialistas del periodo de 1898-1914, si es que no de un periodo más antiguo.<sup>4</sup>

En el Decreto sobre la Paz se formula el concepto de “paz justa o democrática” en las condiciones concretas de la terminación de la Primera Guerra Mundial. “Paz justa o democrática —se dijo en el Decreto sobre la Paz— es la que anhela la mayoría de agotados, extenuados y mutilados por la guerra de las clases trabajadoras de todos los países en guerra; la paz que de manera muy insistente exigieron los obreros y campesinos rusos después del derrocamiento de la monarquía zarista; por paz, el gobierno entiende una paz inmediata sin anexiones (es decir,

<sup>4</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 30, p. 258.

sin apoderamientos de tierras ajenas, sin anexiones violentas de pueblos extranjeros) y sin contribuciones”.<sup>5</sup>

Invariablemente la guerra es una característica de la sociedad explotadora. Por eso, el concepto socialista sobre la paz, relaciona la lucha por la paz con la lucha de los obreros y de todos los trabajadores contra el imperialismo, contra los monopolios, políticas que amenazan la paz. “El fin de las guerras, la paz entre los pueblos, la supresión de la explotación y la violencia —escribió Lenin— es precisamente nuestro ideal, pero sólo los sofistas burgueses pueden ilusionar a las masas, separando este ideal de la inmediata, directa, esperanza de las acciones revolucionarias.”<sup>6</sup>

El concepto socialista de la paz parte de la proporción de que una eterna e inviolable paz internacional sólo se puede lograr por la vía de la liquidación tanto de la propiedad privada sobre las armas y sobre los medios de producción, como del antagonismo de clases y mediante el establecimiento del socialismo y el comunismo. Marx escribió “...En contraste con la vieja sociedad, de su pobreza económica y demencia política nace una nueva sociedad cuyo principio internacional será la paz, ya que la regla para todos será la misma: ¡el trabajo!”<sup>7</sup>

Lenin observó:

Los socialistas siempre condenaron a la guerra entre los pueblos como un asunto bárbaro, bestial. Sin embargo nuestra actitud hacia la guerra es diferente de la de los pacifistas burgueses (aliados y predicadores de la paz) y de los anarquistas. Nos diferenciamos de los anteriores por el hecho de que entendemos la relación inevitable que existe entre las guerras y la lucha de clases dentro de un país, consideramos imposible terminar con la guerra si antes no se termina con la diferencia de las clases y se crea el socialismo...<sup>8</sup>

“La liquidación de las guerras y la consolidación de la paz eterna sobre la tierra es la misión histórica del comunismo”, se establece en el Programa del PCUS.

El moderno concepto socialista sobre la paz, considera que “dada la existencia de enormes arsenales de armas de destrucción masiva, una nueva guerra mundial podría llevar al aniquilamiento de la civilización y, aún más, a la desaparición del ser humano como especie, por

<sup>5</sup> *Dokumenti vneshnei politiki SSSR* (Documentos de la política exterior de la URSS), *op. cit.*, t. 1, pp. 11-12.

<sup>6</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 26, p. 304.

<sup>7</sup> Marx C., y F. Engels, *op. cit.*, t. 17, p. 5.

<sup>8</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 26, p. 311.

ello la conservación de la paz es la tarea principal de la humanidad".<sup>9</sup> En el informe del Comité Central del PCUS en el XXVI Congreso del partido se dice:

*Salvaguardar la paz; no hay ahora tarea más importante en el plano internacional para nuestro Partido, para nuestro pueblo y para todos los pueblos del planeta.*

Al salvaguardar la paz, nosotros no solo trabajamos para la gente que vive ahora, ni para nuestros hijos y nietos, sino que trabajamos para la felicidad de decenas de generaciones futuras.<sup>10</sup>

El concepto socialista sobre la paz parte de la posibilidad de prevenir la guerra, a pesar de que no cambie la esencia agresiva del imperialismo. "Con la unión de fuerzas del poderoso campo socialista, de los Estados no socialistas amantes de la paz, de la clase obrera internacional y de todas las fuerzas que defienden la causa de la paz, es posible prevenir la guerra mundial",<sup>11</sup> se dice en el Programa del PCUS.

Detener la agresión del imperialismo es un asunto difícil. Como señala el candidato del Politburo del Comité Central del PCUS, B.N. Ponomarev, la tarea consiste en "contratacar los efectos de las leyes inherentes al imperialismo y que nacen de las bases de su economía y política, leyes que por largo tiempo inevitablemente han conducido al mundo a las guerras en condiciones de dominio del capital monopolista."<sup>12</sup>

En relación con la agudización de la tensión internacional producida por la política de la administración Reagan, los Estados miembros del tratado de Varsovia, informaron en su *Declaración Política* de 1983 que "como oposición a este curso peligroso de los acontecimientos, enérgica e insistentemente se manifiesta la decisión de los pueblos, de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz, de terminar con la política de fuerza y de enfrentamiento, para asegurar la conservación de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional..."<sup>13</sup>

La Unión Soviética y en general la comunidad socialista constituyen un poderoso baluarte de la paz internacional, quienes además pueden

<sup>9</sup> *Programma Kommunisticheskoi partii sovetskogo soyuza* (Programa del PCUS), 1976, p. 58.

<sup>10</sup> *Materiales del XXVI Congreso del PCUS, op. cit.*, p. 31.

<sup>11</sup> *Programa del PCUS, op. cit.*, p. 58.

<sup>12</sup> Ponomarev, B. N., "Bcemirno-istoricheskoe znachenie. Belikoi Oktyabrskoi sotsialisticheskoi revolyutzii" (El significado total de la Gran Revolución Socialista de Octubre), *Kommunist*, 1977, núm. 17, p. 31.

<sup>13</sup> *Pravda*, 7 enero, 1983.

resistir al imperialismo no sólo con su fuerza moral y política sino también con su fuerza militar. Precisamente en estas condiciones, con la unión de todas las fuerzas progresistas en favor de la paz es posible prevenir y detener una nueva guerra mundial.

### 3. *El concepto socialista sobre el desarme*

La concepción socialista sobre el desarme está basada en la idea rectora sobre modelo conceptual socialista del sistema internacional, de acuerdo con la cual, las relaciones entre los Estados deben de construirse no con base en la fuerza sino en el acuerdo mutuo. Por eso en el modelo socialista del sistema internacional el desarme ocupa un lugar importante.

“El desarme es el ideal del socialismo. En la sociedad socialista no habrá guerras, en consecuencia se logrará el desarme”,<sup>14</sup> escribió Lenin. En el periodo en que existen Estados con estructuras sociales antagónicas, el desarme se considera como un medio principal de asegurar la paz internacional.

En la Conferencia de Genua del año de 1922, primera conferencia internacional donde participó el Estado soviético, su delegación informó que

intenta proponer, en el curso de los trabajos de la Conferencia, la limitación general sobre armamentos y apoyar todas las proposiciones que tengan por objetivo aligerar el peso del militarismo, bajo la condición de que se reduzcan los armamentos de todos los Estados y que se cumplan las reglas de la guerra, que se prohíban totalmente sus formas más bárbaras: la utilización de gases venenosos, la guerra aérea, y sobre todo la destrucción de la población pacífica.<sup>15</sup>

En adelante, incluso hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética participó en una serie de iniciativas y proposiciones dirigidas a la reducción del armamento, y el desarme.

La aparición del arma de destrucción masiva convirtió al problema del desarme en una cuestión de existencia o de destrucción de la civilización y del género humano. Este dilema fue planteado hace más de 25 años en el conocido *Manifiesto Russell-Einstein*, y en la actualidad

<sup>14</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 30, p. 152.

<sup>15</sup> *Dokumenty vneshej politiki SSSR* (Documento de la política exterior de la URSS), Moscú, 1961, p. 193.

ha adquirido un carácter más urgente. En el Informe del Comité Central del PCUS, en el XXVI Congreso del Partido se dijo: “La dirección cardinal de la política exterior del Partido y del Estado ha sido y es la lucha por el debilitamiento de la amenaza de la guerra, y el freno de la carrera armamentista”.<sup>16</sup>

En el modelo conceptual socialista sobre sistema internacional, la reducción del armamento y el desarme se consideran como el más importante recurso que garantiza la paz y la seguridad internacionales, como medio de creación de condiciones adecuadas para la construcción socialista en la URSS y otros países socialistas, para liberar a la humanidad de la onerosa carga del armamentismo, y en general como el recurso más importante que garantice el progreso y la reconstrucción socialista de la sociedad. Tal como advierte V.F. Petrovsky, “el desarme no es un objetivo propio, aislado,<sup>17</sup> debe considerarse en el contexto total del modelo conceptual socialista del sistema internacional”.

#### 4. *El concepto socialista sobre la coexistencia pacífica*

La concepción socialista sobre la coexistencia pacífica de los Estados con estructura social diferente, está fundamentada en la teoría marxista-leninista de la revolución socialista, de acuerdo con la cual ésta es el resultado de la maduración de las contradicciones de clases en un país dado. El Partido Bolchevique siempre estuvo en contra de la exportación de la revolución y de la misma manera en contra de la exportación de la contrarrevolución.

En 1918 dentro del Partido surgieron serias diferencias sobre este asunto. En aquel tiempo, tomando en cuenta una resolución adoptada por el Buró Regional del Partido en Moscú, Lenin escribió:

¿Acaso puede ser que los autores consideren que los intereses de la revolución internacional exijan un *empujón*, y que tal empujón se daría sólo por la guerra, y de ninguna manera por la paz, lo cual podría dar a las masas la impresión de que el imperialismo está siendo “legitimado”? “Teoría” semejante iría en completa contradicción con el marxismo el cual siempre ha negado el “empuje” de la *revolución*, la cual se desarrolla en la medida de la maduración de la agudización de las contradicciones clasistas que la engendran.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> *Materiales del XXVI Congreso...*, op. cit., p. 26.

<sup>17</sup> Petrovskii V. F., *Pazoruzhenie: Kontzentziya, problemi, mekhanizm* (Desarme: concepción, problemas, mecanismo), Moscú, 1982, p. 11.

<sup>18</sup> Lenin, V. I., op. cit., t. 35, p. 403.



Lenin rechazó la “absurdamente izquierdizante” concepción trotskysta de la “revolución permanente”, y en el *Decreto Sobre la Paz* y en sus primeras actuaciones en calidad de representante del gobierno soviético, expuso la idea de la coexistencia de los Estados que posean un sistema social diferente. Éste fue, además, el significado de su declaración el 8 de noviembre de 1917, en el II Congreso de los Soviets, en el sentido de que el gobierno soviético dejaría vigentes aquellos tratados de Rusia con otros países, “donde se concertaron condiciones de buena vecindad y acuerdos económicos”.<sup>19</sup> ¿Por qué, entonces, se dice que no hay una proposición de coexistencia pacífica con los Estados capitalistas?

Es conocido que esta proposición fue rechazada por los Estados capitalistas, quienes con la esperanza de asfixiar al Estado socialista le aplicaron una política intervencionista y de bloqueo.

Sin embargo, esto no logró que el Estado soviético abandonara su concepción sobre la coexistencia pacífica, ya que se consideraba como componente del modelo socialista del sistema internacional para un periodo largo. El Estado soviético hizo todo lo posible para que la coexistencia pacífica, que responde a los intereses de todos los pueblos, se realizara en la práctica.

El gobierno soviético partió de la proposición de que los factores reales de la coexistencia pacífica (políticos, económicos y otros) deberían consolidarse y que de esta manera sería no sólo una situación ideal, sino también realizable en las relaciones entre los Estados de todos los sistemas. Así, Lenin al referirse a los factores económicos de la coexistencia pacífica, en un periodo difícil para el Estado soviético, afirmó: “Hay una fuerza más poderosa que los deseos, la voluntad y las decisiones de cualquiera de los gobiernos o clases hostiles a nosotros. Esta fuerza la constituyen las relaciones económicas mundiales generales, que los compelen a ellos a entrar en contacto con nosotros.”<sup>20</sup>

La coexistencia pacífica entre los Estados de sistemas socioeconómicos antagonicos, constituyen una unidad dialéctica de lucha y cooperación entre ellos. El concepto de la coexistencia pacífica refleja la complejidad de las relaciones entre los Estados soberanos en general y entre los Estados que pertenecen a sistemas socioeconómicos antagonicos en particular. Las relaciones de los Estados con formaciones socioeconómicas antagonicas siempre se han caracterizado por una lucha entre ellas, ya que estas luchas, en la mayoría de las veces y aun en sus formas más

<sup>19</sup> *Id.*, p. 20.

<sup>20</sup> *Id.*, t. 44, pp. 304-305.

violentas —como en las guerras— ocuparon un lugar importante en sus relaciones. El gobierno soviético propuso un nuevo, revolucionario, objetivo (que era impensable aun en el caso de que sólo hubiera Estados explotadores): conseguir que esta lucha entre los Estados, aun en condiciones de coexistencia de Estados con un sistema económico-social diferente, fuera exclusivamente lucha pacífica. En otras palabras, el objetivo es que esta lucha no sea la guerra sino la competencia pacífica entre socialismo y capitalismo.

Al mismo tiempo, ya que los Estados son formaciones de clase y que se trata de la coexistencia pacífica de clases contrapuestas, tal competencia fuera una forma de lucha de clases. En el Programa del PCUS se dice: “La coexistencia pacífica sirve de base a la competencia pacífica entre el capitalismo y el socialismo en la arena mundial y es una forma específica de lucha de clases entre ellos”.

Por supuesto que en las relaciones internacionales participan no clases sino Estados. Pero la política exterior de los Estados está determinada por sus clases dominantes, y es una política de clase. Por eso en las relaciones entre los Estados capitalistas y socialistas, se expresa la lucha de dos sistemas: el socialista y el capitalista. La especificidad de esta lucha de clases reside, sobre todo, en que se manifiesta en las relaciones entre los Estados y no directamente entre las clases, y tiene lugar en la esfera de las relaciones internacionales.

La lucha pacífica entre Estados con sistema socioeconómico antagónico, inevitablemente se acompaña de una lucha ideológica. Sin embargo, debe tener un carácter pacífico, no sólo en lo que toca a sus medios, sino también en sus fines. En otras palabras, la coexistencia pacífica presupone tal lucha ideológica, lo cual contribuye a la causa de la paz.

En la literatura burguesa sobre las relaciones internacionales y el derecho internacional ha recibido amplia difusión la idea que la coexistencia pacífica de Estados con sistema social diferente surgió sólo después de la Segunda Guerra Mundial, y que Lenin, en general, no tuvo en mente dicha coexistencia pacífica. Al respecto, G. Kennan negó que el gobierno soviético desde su formación haya postulado el principio de la coexistencia pacífica como parte de su política exterior, en su relación con los países capitalistas, argumenta que Lenin fue internacionalista y estuvo a favor de una revolución mundial.<sup>21</sup>

En favor de Kennan hay que señalar que hace tiempo está a favor de la coexistencia pacífica y que ha estado largo tiempo invitando a

<sup>21</sup> Ver Kennan, G., “Peaceful Coexistence, H. Western View”, *Foreign Affairs*, vol. 38, núm. 2, 1960, pp. 172-173.

Occidente a aceptarla. Sin embargo, fundamenta su posición en consideraciones puramente pragmáticas, derivadas de la existencia de un equilibrio de fuerzas. Así, Kennan escribió: "El concepto de la destrucción total del poder soviético, como objetivo principal de la política es y ha sido erróneo, independientemente del factor nuclear. Fue erróneo en 1918 cuando las fuerzas expedicionarias fueron dirigidas contra Rusia. Fue erróneo en 1941 cuando el enorme ejército de Hitler invadió a la Unión Soviética".<sup>22</sup> La conclusión del autor es la siguiente: "... para Occidente no hay otra alternativa que aceptar la proposición de la coexistencia pacífica en calidad de fundamento de la política en relación con los países del mundo comunista."<sup>23</sup>

Desde la década de los 70, evidentemente como resultado de la distensión y de la influencia de documentos oficiales soviéticos e investigaciones científicas, en forma creciente se ha admitido en la literatura occidental que precisamente Lenin fue quien formuló la idea de la coexistencia pacífica entre los Estados con diferente sistema social. Así, por ejemplo, en el *Diccionario político*, editado en Nueva York en 1978, se afirma que "esta frase se atribuye a Lenin, quien en 1920 habló sobre la cohabitación pacífica con los pueblos, con los trabajadores y con los campesinos de todos los países".<sup>24</sup>

Maurice Flory (Francia) también afirma que "la coexistencia pacífica fue propuesta por Lenin",<sup>25</sup> aunque su interpretación sobre los objetivos políticos de la coexistencia pacífica no es del todo exacta.

A criterio de Holger Rotkirch (Finlandia), los autores occidentales "han negado el apego de Lenin a la coexistencia pacífica. Aunque Lenin nunca empleó estas palabras... parece completamente indiscutible que su política desde un principio fue una política de coexistencia pacífica con los Estados de otro sistema social".<sup>26</sup>

En un tiempo en que la actividad de las fuerzas reaccionarias, anti-comunistas, del imperialismo se han acrecentado, la coexistencia pacífica entre los Estados con sistema social diferente adquiere aún más significado, como componente del modelo conceptual socialista del sistema internacional global. En el *informe* del Comité Central del PCUS en

<sup>22</sup> Kennan, G., *On Dealing with the Communist World*, Nueva York, 1964, p. 17.

<sup>23</sup> *Id.*, p. 21.

<sup>24</sup> Saffire's, P. C., *Political Dictionary*, Nueva York, 1978, p. 522.

<sup>25</sup> Flory, Maurice, *Droit international du développement*, París, Presses Universitaires de France, 1977, p. 19.

<sup>26</sup> Rotkirch, Holger, "The Socialist (Soviet) Concept or International Law with Particular Emphasis on the Peaceful coexistence between States", *Essays in Honour of Erik Castren*, Helsinki, Finnish Branch or The International Law Association, 1979, p. 120.

su XXVI Congreso se dijo: “En el periodo del que se hace balance, la URSS continuó practicando activamente la política leninista de la coexistencia pacífica y de cooperación mutuamente ventajosa con los Estados capitalistas, lo cual es una fuerte resistencia a las tretas agresivas del imperialismo”.<sup>27</sup>

En su discurso “Sesenta años de la URSS”, el secretario general del Comité del PCUS, Yury Andropov, señaló: “El consistente tejido de la coexistencia pacífica une a la Unión Soviética con los países de los dos continentes. Su voz con autoridad suena en los foros internacionales. Los principios de la coexistencia pacífica, fundamento de la política exterior de la URSS, recibió un amplio reconocimiento internacional. . .”<sup>28</sup>

En la Declaración Política de los Estados Miembros del Tratado de Varsovia, la coexistencia pacífica fue otra vez calificada “como la única base de las relaciones entre Estados con diferentes sistemas sociales”.<sup>29</sup>

Estas declaraciones de los Estados de la comunidad socialista están reforzadas por una gran cantidad de iniciativas que tiene como fin disminuir la tensión internacional y el desarrollo de la coexistencia pacífica.

##### 5. *La igualdad y la autodeterminación de los pueblos*

En los momentos en que ocurrió la Revolución socialista de octubre, el problema de la igualdad y la autodeterminación de los pueblos tenía un gran significado. Es suficiente afirmar que en 1914, es decir, en el momento de inicio de la Primera Guerra Mundial, los territorios colonizados y de países dependientes constituían casi el 66.8% del globo terráqueo y la población de este territorio constituía aproximadamente el 60% de la población del mundo.<sup>30</sup>

En Rusia este problema tenía un significado colosal. No es de asombrarse por ello que la cuestión de la igualdad y de la autodeterminación de los pueblos fuese el punto central del programa del Partido Bolchevique, por cuestión nacional, y que este problema ocupó un lugar muy importante en el modelo socialista del sistema internacional.

El marxismo-leninismo habiendo probado que las raíces de la desigualdad nacional y de la opresión se derivan de la estructura clasista de la sociedad, relaciona la liquidación terminante de la opresión na-

<sup>27</sup> *Materiales del XXI Congreso, op. cit.*, p. 19.

<sup>28</sup> *Pravda*, 22 diciembre, 1982.

<sup>29</sup> *Pravda*, 7 enero, 1983.

<sup>30</sup> Ver: *Bolshaya Sovetskaya Entziklopediya* (La gran enciclopedia soviética), 3a. edición, Moscú, 1973, t. 12, p. 448.

cional y de las relaciones hostiles entre las naciones, con una reestructuración radical de la sociedad con base en principios socialistas.

En la medida en que sea terminada la explotación de un individuo por otro —escribieron Marx y Engels—, también será terminada la explotación de una nación por otra.

Junto con el antagonismo de las clases en el interior de una nación, también desaparecen las relaciones hostiles entre las mismas naciones.<sup>31</sup>

Al analizar los problemas del imperialismo y de la revolución proletaria, Lenin elaboró los aspectos fundamentales del modelo socialista del sistema internacional relativo a la igualdad y la autodeterminación de los pueblos. En su artículo “La revolución proletaria y el derecho de las naciones a la autodeterminación”, Lenin escribió:

El imperialismo significa la opresión progresiva de las naciones del mundo por un puñado de grandes potencias, significa un periodo de guerras entre ellas por la ampliación y confirmación de la opresión contra las naciones... Es por eso que el punto toral en el programa social-democrático debe ser que la división de las naciones en opresoras y oprimidas, conforma la *esencia del imperialismo*.<sup>32</sup>

Lenin, al considerar a la revolución socialista como un amplio proceso revolucionario, concedió una gran importancia a los movimientos de liberación nacional de los pueblos colonizados: “La revolución social no es sólo una batalla sino un periodo de una serie de batallas en todos y cada uno de los aspectos de la transformación económica y democrática, la cual es consumada sólo por la expropiación de la burguesía.”<sup>33</sup>

... La revolución socialista —advirtió Lenin en el año de 1919— no será sólo y principalmente una lucha del proletariado revolucionario de cada país contra su burguesía; será la lucha de todas las colonias y países dependientes contra el imperialismo internacional... Sabemos que las masas populares de Oriente se levantan como participantes independientes, como luchadores de una nueva vida...<sup>34</sup>

Lenin subrayó que los éxitos de la lucha de liberación nacional dependen de los éxitos del desarrollo de la revolución proletaria y que

<sup>31</sup> Marx, C., y F. Engels, *op. cit.*, p. 445.

<sup>32</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 27, p. 63.

<sup>33</sup> *Id.*, p. 62.

<sup>34</sup> *Id.*, t. 39, p. 327.

con el surgimiento del Estado soviético el movimiento revolucionario de los pueblos de Oriente “puede desarrollarse efectivamente, puede alcanzar un resultado exitoso únicamente en directa asociación con la lucha revolucionaria de nuestra República Soviética contra el imperia- lismo internacional”.<sup>35</sup>

Lenin consideró al principio de autodeterminación como “una constante expresión de lucha de cada nación oprimida”.<sup>36</sup>

También rechazó la concepción burguesa de la autodeterminación de las naciones, como principio que tiene la tarea de crear los “Estados- naciones” y subrayó que el principio de igualdad y autodeterminación de las naciones en la concepción marxista es un medio de acercamiento de las naciones en la lucha contra la burguesía nacional, un método de consolidación internacional de los trabajadores para luchar contra la opresión y la explotación capitalista, y por el socialismo.

El principio de la igualdad y la autodeterminación de los pueblos tuvo gran resonancia en el Decreto sobre la Paz, en el cual se contiene la célebre definición leninista de este principio (ver el capítulo segundo).

Alfred Cobban, investigador británico, reconoce que “los soviets en su declaración de la paz del 8 de noviembre de 1917 lo han puesto en el centro del escenario, y desde entonces, para bien o para mal, se escucha persistentemente”.<sup>37</sup>

Al caracterizar este aspecto del modelo socialista del sistema internacional, G. B. Chicherin, comisario del pueblo en asuntos internacionales, escribió a Lenin el 10 de marzo de 1922: “La novedad de nuestro esquema internacional debe consistir en que los africanos y otros pueblos colonizados, participen en pie de igualdad con los pueblos europeos en conferencias y comisiones y tengan derecho a no permitir injerencias en sus asuntos internos.” Lenin subrayó en esta carta las palabras: “otros pueblos colonizados participen en pie de igualdad”, y “no permitir injerencias” y en el margen hizo una observación: “¡ciertamente!”.<sup>38</sup>

La revolución socialista de octubre, la lucha del pueblo soviético y de todas las fuerzas progresistas, descubrieron una perspectiva de liberación de las colonias y de los pueblos dependientes. Se desarrolló un amplio movimiento de liberación nacional, que indudablemente fue apoyado por la Unión Soviética.

Este elemento del modelo socialista del sistema internacional ha ju-

<sup>35</sup> *Id.*, p. 318.

<sup>36</sup> *Id.*, t. 27, p. 235.

<sup>37</sup> Cobban A., *National Selfdetermination*, Oxford University Press, 1945, p. 12.

<sup>38</sup> Lenin, V. I., *op. cit.*, t. 45, p. 36.

gado un papel histórico. Se derrumbaron los imperios coloniales y en su lugar surgieron Estados independientes.

Sin embargo, con la aparición de Estados independientes en lugar de los anteriores pueblos colonizados, aparecieron nuevos y grandes problemas los cuales naturalmente repercutieron en el modelo socialista del sistema internacional. En primer lugar, entre estos pueblos se encuentra la pesada herencia del sistema colonial, la cual se relaciona estrechamente con el subdesarrollo económico de los nuevos Estados y su dependencia con la metrópoli. Surgieron diferentes formas de neocolonialismo. En el *Informe* del Comité Central del PCUS de su XXVI Congreso, se dijo sobre este asunto: "A los imperialistas no les conviene la independencia de los países liberados. Por miles de vías y maneras, ellos intentan sujetarlos a territorios con fines estratégicos".<sup>39</sup>

Por lo tanto, los nuevos Estados no sólo no alcanzaron el desarrollo industrial de los países desarrollados, sino que se quedaron aún más a la zaga de ellos. Así, surgió la exigencia de los países en desarrollo de crear un nuevo orden económico, que pudiera contribuir a su desarrollo en forma más rápida.

La Unión Soviética, en todo lo posible, apoya la lucha de los jóvenes Estados contra el neocolonialismo así como otras de sus justas exigencias. En las resoluciones del XXVI Congreso del PCUS, en relación con esto se dice:

la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática, con principios de igualdad es una ley natural de la historia. En este punto mucho puede y debe hacerse. Pero, por supuesto no se debe, como ocurre frecuentemente, reducir simplemente la cuestión a las diferencias entre "el norte rico" y "el sur pobre". Nosotros estamos listos para cooperar y en la práctica cooperamos con el establecimiento de relaciones económicas internacionales justas.<sup>40</sup>

## 6. *El derecho internacional en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional*

El lugar del derecho internacional en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional global se define por los fundamentos de este modelo, el cual es parte de la ideología de la clase trabajadora.

<sup>39</sup> *Materiales del XXVI Congreso, op. cit.*, p. 14.

<sup>40</sup> *Id.*, p. 15.



El marxismo-leninismo está dirigido contra toda opresión de clase y contra la explotación; proclama la igualdad y la autodeterminación de los pueblos y naciones. De acuerdo con la teoría marxista-leninista, la soberanía del Estado debe fundamentarse en la libre autodeterminación de los pueblos y naciones que integran dicho Estado. El modelo socialista del sistema internacional comprende tanto la igualdad de los pueblos y naciones, como la igualdad de los Estados.

El modelo socialista del sistema internacional parte de la proposición de que la existencia de los Estados soberanos es una ley del desarrollo social de nuestra época. A diferencia de las concepciones burguesas, este modelo propone que las relaciones entre los Estados soberanos se fundamenten no en la fuerza, sino en los acuerdos entre ellos con base en la igualdad y respeto a la soberanía.

Esta idea fue expresada en el Decreto Sobre la Paz, en el cual se propuso a todos los Estados beligerantes rechazar la división entre vencidos y vencedores (lo cual era un principio del derecho internacional expresado en siglos, de acuerdo con el cual los Estados vencedores dictaban sus condiciones a los Estados vencidos), y se propuso también lograr un arreglo pacífico por la vía de las negociaciones y con fundamento en la igualdad.

De esta manera, en el Decreto Sobre la Paz fue formulada claramente la idea de que las relaciones entre los Estados deben de construirse no con base en la fuerza, sino con base en los acuerdos soberanos de los Estados, logrados por la vía de la negociación fundada en la igualdad. En ello, el Estado soviético vio esperanzado la garantía de la paz. Y de esto se desprende que todos los problemas internacionales no deben resolverse con ayuda de la fuerza y la presión, sino por la vía de las negociaciones. Esta idea que se deriva de los fundamentos de la teoría marxista-leninista, juega un papel muy importante en la política exterior del gobierno soviético y de los otros países socialistas; existe en las resoluciones de los congresos del PCUS y en las proposiciones conjuntas de los Estados participantes en el Tratado de Varsovia.

El programa soviético para la paz en la década de los 80, incluye una serie de propuestas aprobadas en los congresos XXIV, XXV y XXVI del PCUS, y también en una serie de subsecuentes iniciativas hechas por el Estado soviético. Son las proposiciones para negociación que presupongan el análisis de otras posibles propuestas, con el fin de conseguir acuerdos recíprocamente admisibles.

Al participar en el Pleno de noviembre (de 1982), del Comité Central del PCUS, el secretario general del Comité Central de dicho partido Yuri V. Andropov informó:



Las negociaciones son para nosotros una forma de unión de las fuerzas de diferentes Estados con el fin de conseguir resultados benéficos para todas las partes. Los problemas no desaparecen por sí mismos, si se hacen negociaciones sólo por negociar, como desgraciadamente sucede con frecuencia. Apoyamos la búsqueda de formas saludables, aceptables para todas las partes, de solución de los problemas más difíciles y sobre todo de los de la terminación de la carrera armamentista, tanto nuclear como convencional... Estamos en pro de una igualdad en que se tomen en cuenta los intereses de ambas partes, para lograr un acuerdo honrado. Para eso estamos preparados.<sup>41</sup>

De esta intervención es necesario subrayar dos importantes pensamientos:

1. Las negociaciones constituyen una vía para resolver cualquier problema, aun los problemas internacionales más difíciles. 2. Las negociaciones pueden cumplir con estas funciones sólo en el caso de que no se realicen por el simple hecho de negociar, o para engañar a la opinión pública, sino con el deseo sincero de llegar a una solución, mutuamente aceptable, de los problemas internacionales.

La tesis que postula que las relaciones estatales y la solución de los conflictos que surjan de ellas, deben basarse en negociaciones y acuerdos realizados en un plano de igualdad y ventaja mutua, lo cual de ninguna manera excluye la utilización de métodos institucionales para solución de las disputas internacionales y en general de los problemas internacionales. El caso es que todos los medios institucionales para la solución de los problemas internacionales (las organizaciones internacionales, el arbitraje internacional, las cortes internacionales, etcétera), están basados en acuerdos entre los Estados; por lo tanto, el fortalecimiento del papel de estos medios en el ámbito internacional, de ningún modo contradice la concepción de que las relaciones entre los Estados deben desarrollarse con base en las negociaciones y los acuerdos. Naturalmente que su incremento depende directamente del apoyo que los Estados den a la tesis de que las relaciones entre ellos deben descansar no en la fuerza, sino en las negociaciones y acuerdos.

El lugar que ocupan las negociaciones y los acuerdos en el modelo socialista sobre el sistema internacional define la importancia del derecho internacional en este modelo.

Por supuesto que se tiene en cuenta que la política exterior de los Estados (es decir sus actividades concretamente dirigidas en el sistema

<sup>41</sup> *Pravda*, 23 noviembre, 1982.

internacional) es prioritaria ya que de ello depende el derecho internacional y en general el funcionamiento del sistema internacional.

Las negociaciones y su resultado, la coordinación de la voluntad de los Estados, no sólo llevan a la creación de normas de derecho internacional que son jurídicamente obligatorias para los Estados, sino también a la creación de acuerdos con diferente grado de obligatoriedad. (Ver el capítulo tercero.)

Por último, las partes en las negociaciones en general podrían no tener como objetivo la realización de tal o cual norma y sólo limitarse a realizar un intercambio de opinión, información, etcétera. Tales negociaciones juegan también un rol positivo en las relaciones entre los Estados.

Sin embargo, normalmente en el sistema internacional global los resultados más importantes surgen de las negociaciones que dan origen a tratados internacionales, es decir, a la creación de normas de derecho internacional que establecen obligaciones jurídicas para los Estados, y de esa manera se crean las bases para relaciones largas y sólidas, previstas entre los Estados.

Esto explica el lugar tan importante que ocupa el derecho internacional en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional. El apego de la Unión Soviética al derecho internacional se refleja en su constitución de 1977, que en su artículo 29 establece:

Las relaciones de la URSS con otros Estados descansan en la observancia de los principios de la igualdad soberana; de la renuncia recíproca al uso de la fuerza o a la amenaza de emplearla; de la inviolabilidad de las fronteras; de la integridad territorial de los Estados; del arreglo pacífico de los litigios; de la no intervención en los asuntos internos; del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; de la igualdad de derechos y del derecho de los pueblos a ser dueños de su destino; de la cooperación entre los Estados; del honesto cumplimiento de los compromisos dimanantes de los principios y normas universalmente reconocidos del Derecho Internacional y de los tratados internacionales concertados por la URSS.

### *7. La fuerza en el modelo conceptual socialista sobre el sistema internacional*

Ya que el modelo conceptual imperialista sobre el sistema internacional está basado en el dominio de la fuerza en las relaciones entre los Estados, el modelo conceptual socialista del sistema internacional se quedaría aislado si no toma en cuenta esta situación. Por eso la fuerza,

tal como el derecho internacional, también tiene un lugar definido en el modelo socialista sobre el sistema internacional.

El modelo socialista sobre el sistema internacional rechaza la concepción de que las relaciones entre los Estados deben de fundamentarse en la fuerza, aunque, en concretas situaciones, reconoce la necesidad de la utilización de la fuerza, incluyendo la fuerza militar dentro de los marcos definidos por el derecho internacional, con el fin de contrarrestar la ilegal utilización de la fuerza o la amenaza de fuerzas en las relaciones internacionales.

Debido a que los países imperialistas basan sus planes en el notable incremento de las armas para conseguir la superioridad militar sobre los Estados socialistas miembros del Tratado de Varsovia, y utilizan métodos de presión políticos, económicos y de otra índole, la comunidad socialista se vio forzada a aumentar su armamento para equilibrar las fuerzas en la arena mundial. En el Informe del Comité Central del PCUS, en su XXVI Congreso, se dijo: "El tránsito de la 'guerra fría', del enfrentamiento explosivo de los dos mundos, al alivio de la tensión estuvo relacionado, sobre todo, con los cambios en la relación de fuerzas en la arena mundial."<sup>42</sup>

Sin embargo, en el modelo socialista sobre el sistema internacional, el equilibrio de fuerzas se entiende de manera diferente al modelo imperialista. Nuestro concepto sobre la correlación de fuerzas en la arena internacional toma en cuenta no sólo los factores militares, económicos y políticos, sino también los principios objetivos sobre el desarrollo social, la función histórica de la comunidad socialista y de un nuevo tipo de relaciones internacionales, así como los factores morales y la participación de las masas populares, el cual es un factor importante en las modernas relaciones internacionales.<sup>43</sup>

Lenin subrayó frecuentemente el aumento inevitable de la influencia de las masas populares sobre la política mundial. Ya en el Decreto sobre la Paz, el Estado socialista se dirigió no sólo a los gobiernos de los Estados capitalistas, sino también a los pueblos, y sobre todo a la vanguardia del pueblo: a la clase trabajadora de estos países.

Al dirigirse con esta propuesta de paz a los gobiernos y pueblos de todos los países beligerantes, el Gobierno Obrero y Campesino Tem-

<sup>42</sup> *Materiales del XXV Congreso del PCUS*, Moscú, 1976, p. 16.

<sup>43</sup> Acerca de la relación con la fuerza, particularmente ver: Tomashevskii G. G., *Leninskie idei; sovremennye mezhdunarodnye otnosheniya* (Las ideas leninistas y las modernas relaciones internacionales), Moscú, 1971, pp. 61-101; *Obshestvennost; problemi vojni i mira* (La sociedad y los problemas de la guerra y la paz), Moscú, 1978.

poral de Rusia, también se dirige, y sobre todo, a los trabajadores conscientes de las tres más avanzadas naciones de la humanidad, que participan en la actual guerra: Inglaterra, Francia y Alemania. Los trabajadores de estos países han hecho las más grandes contribuciones a la causa del progreso y del socialismo.<sup>44</sup>

Más adelante, después de recordar la heroica lucha de los trabajadores de Inglaterra, Francia y Alemania, en el Decreto sobre la Paz se dijo:

... todos estos ejemplos de heroísmo del proletariado y de creación histórica nos sirven de garantía de que los trabajadores de dichos países recordarán la tarea que ahora tienen de liberar a la humanidad del terror de la guerra y sus consecuencias, que, estos trabajadores, en todas partes, resueltamente y sin reservas, con su enérgica actividad nos ayudarán exitosamente a llevar hasta el final la tarea de la paz y, junto con ella, la tarea de la liberación de las masas trabajadoras explotadas de cualquier esclavitud y cualquier explotador.<sup>45</sup>

Invariablemente, la participación de las masas populares se tomó y se toma en cuenta en el modelo socialista del sistema internacional para definir el concepto de la correlación de fuerzas. Yury V. Andropov, en su discurso de noviembre de 1982, ante el Pleno del Comité Central del PCUS, dijo:

Actualmente, como nunca antes, los pueblos entran al proscenio de la historia. Ellos han ganado el derecho de su voz que nadie puede extinguir. Ellos son capaces de eliminar activa y firmemente la amenaza de la guerra atómica, y conservar la paz, esto significa, la vida de nuestro planeta. Y el Partido Comunista de la Unión Soviética y el Estado soviético harán todo lo posible porque así sea.<sup>46</sup>

El modelo socialista sobre el sistema internacional está en contra de la doctrina del "equilibrio del terror", sin embargo, en ciertos momentos de la historia bajo las condiciones de coexistencia con Estados de estructura social contraria y por el crecimiento de la agresividad de las fuerzas imperialistas, no excluye la posibilidad de que el equilibrio militar estratégico entre dos grupos militares-políticos pueda jugar un rol positivo.

<sup>44</sup> *Dokumenti Vneshnei Politiki, op. cit.*, t. I, p. 13.

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Pravda*, 23 noviembre, 1982.

El equilibrio militar estratégico... objetivamente sirve para la conservación de la paz en nuestro planeta. Nosotros no tenemos ni tendremos la superioridad militar sobre la otra parte. Esta no es nuestra política. Pero tampoco permitiremos que se cree tal superioridad sobre nosotros. Semejantes políticas y diálogos desde una posición de fuerza, absolutamente ¡no tienen perspectiva!<sup>47</sup>

Los autores soviéticos al referirse a las relaciones de fuerza como un factor decisivo de las relaciones internacionales, lo que actualmente no tiene ninguna objeción, frecuentemente olvidan agregar que la concepción sobre las relaciones entre los Estados que están siempre basadas y únicamente pueden estar basadas en una correlación de fuerzas, y sobre todo en una correlación de sus fuerzas militares, no es la concepción por la cual luchan la Unión Soviética y otros Estados socialistas, al buscar la reestructuración de las relaciones internacionales. Esta es sólo una reacción ante la política de fuerza que llevan a cabo los Estados imperialistas. El secretario general del Comité Central del PCUS, Yury V. Andropov, dijo: "En general, la URSS rechaza el punto de vista de aquellos que intentan inculcar a la gente la idea que la fuerza, las armas, resuelven y siempre van a resolver todo."<sup>48</sup> Las artimañas agresivas del imperialismo nos fuerzan, junto con los otros países socialistas, a preocuparnos, y seriamente —dijo Yuri Andropov—, por aumentar la capacidad defensiva al nivel debido. Pero, tal como en varias ocasiones subrayó Leonid Ilich, "la rivalidad militar no es nuestra elección; un mundo sin armas, he aquí el ideal del socialismo".<sup>49</sup>

En su discurso denominado "La lección de Marx, guía la actividad", B. N. Ponomarev, secretario del Comité Central del PCUS, afirmó: "nosotros siempre estuvimos y estaremos contra los que consideran que la acumulación de bombas atómicas y cohetes es un camino a la paz. No, sólo el rechazo a la utilización del arma atómica, a la doctrina del primer golpe atómico, sino también la terminación de la carrera armamentista sirven a la causa de la paz".<sup>50</sup>

En lo que toca a la relación del derecho y la fuerza en el modelo socialista sobre el sistema internacional, la respuesta la da la actividad política exterior del Estado socialista desde los primeros días de su existencia. Invariablemente, esta política se dirigió a la limitación y supresión del uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y a la limitación de su potencial de fuerza.

<sup>47</sup> *Materiales del XXVI Congreso, op. cit.*, p. 22.

<sup>48</sup> *Pravda*, 23 noviembre, 1982.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *Pravda*, 31 marzo, 1983.

El Decreto sobre la Paz (la idea de prohibir la guerra agresiva y declararla delito), las declaraciones sobre la necesidad de ampliar los propósitos del Pacto de París de 1928, sobre la prohibición de recurrir a la guerra; la sugerencia de definir la agresión; la propuesta sobre el reforzamiento de la efectividad del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, el proyecto de la declaración de 1960 sobre la independencia a los países y pueblos colonizados, que prevé la prohibición del uso de la fuerza para privar a los pueblos de su derecho a la autodeterminación, una gran cantidad de iniciativas del Estado soviético y de otros Estados socialistas sobre la reducción del armamento, la liquidación de diferentes tipos de armas de destrucción masiva y la prohibición sobre la elaboración de nuevos tipos de tales armas y de la utilización del arma atómica, además de la obligación unilateral de la URSS de no ser la primera en utilizar el arma atómica (1982), son sólo algunos ejemplos que demuestran que el modelo conceptual socialista del sistema internacional tiene como fin el cumplimiento del derecho internacional y el incremento de su efectividad en el campo relativo al empleo de la fuerza y de la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales.